administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GASSET
CIUDAD REAL

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre Haciendas Locales se hace público que la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 244 de fecha 10-12-2015 y que ha quedado elevado automáticamente a definitivo al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	84.464,20
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.778.417,39
3.	Gastos financieros	0,00
4.	Transferencias corrientes	200,00
5.	Fondo de contingencia	9.713,98
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	70.000,00
7.	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	0,00
9.	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	1.942.795,57 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	0,00
2.	Impuestos indirectos	0,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.954.456,71
4.	Transferencias corrientes	0,00
5.	Ingresos patrimoniales	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	0,00
7.	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	0,00
9.	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	1.954.456,71

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 04-02-2016
El documento consta de un total de 116 página/s. Página 87 de 116. Código de Verificación Electrónica (CVE) E91IpZGw3/bymOHMnkaG

II) PLANTILLA DE ESTA ENTIDAD PARA 2016.

1. Con habilitación nacional, Secretaría-Intervención. Puesto exento del mantenimiento; a desempeñar por funcionario con habilitación nacional de uno de los municipios mancomunados.

2. Funcionario interino. Director Técnico.

Según lo dispuesto en la normativa precitada, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ciudad Real, a 19 de enero de 2016.- El Presidente, Alberto Lillo López Salazar.

Anuncio número 419

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 04-02-2016
El documento consta de un total de 116 página/s. Página 88 de 116. Código de Verificación Electrónica (CVE) E91IpZGw3/bymOHMnkaG

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es